



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Resolución de 26 de mayo de 2017 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 24 de mayo de 2017.

De conformidad con los puntos 3 y 4, y el último párrafo del punto 12 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 24 de mayo de 2017**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 29 de mayo de 2017, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 29 de mayo de 2017, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Del proceso de adjudicación se han producido variaciones en las siguientes plazas, por el motivo que se indica a continuación:

Maestros:

Plaza de P.T. del C.P. Pintor Martín Sáez de Laredo no ha sido adjudicada por incorporación del titular.

Resto de Cuerpos:

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (ES).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De conformidad con el punto 11 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 se ha efectuado el nombramiento por la vía excepcional de las siguientes plazas:

Cuerpo de Maestros:

Resto de Cuerpos:

- Centro Integrado de FP nº 1 de Santander, una sustitución completa, de la especialidad Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125), del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al aspirante número 90 de la lista, al ser el único disponible en la misma.
- IES Javier Orbe Cano de Los Corrales, una sustitución de media jornada de la especialidad de Procesos Comerciales (221), del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al aspirante nº 25 de la lista única, siendo una necesidad urgente.

De conformidad con la resolución de fecha 29 de marzo de 2017, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abre plazo para presentar ofrecimientos para nombramientos interinos de la especialidad 0590.010, se ha procedido a efectuar el siguiente nombramiento:

- IES Dr. José Zapatero Domínguez de Castro, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Francés (010), al aspirante incorporado a la lista 0590.010 Francés, por convocatoria abierta, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 84 de la misma (solicitud registrada en puntal a las 10:45:04 horas del día 30/03/2017). Nombramiento que tuvo lugar el 15 de mayo de 2017.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación

Santander, a 26 de mayo de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués